Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, Catorce (14) de Agosto de dos mil dieciocho (2018).

Radicación:	No. 192-2018
Acción:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	DORA LILIA HERRERA ARIZA
Demandado:	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

Póngase en conocimiento de la parte demandante, lo informado por el Juzgado Noveno Administrativo Oral de Ibagué, a fin que de manera URGENTE, realice en dicho Despacho, el pago de las copias solicitadas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

J